

Fundación Municipal “José M^a Soler”
Premios de Iniciación a la Investigación 2018

Modalidad B: 3^o y 4^o de ESO
Sofía Rodríguez Herrero

LA TRADICIÓN FUNERARIA EN VILLENA: RITOS Y COSTUMBRES

1. INTRODUCCION

No se puede afirmar que el hombre sea el único ser vivo que sabe con certeza que algún día va a morir, pero sí es el único que entierra a sus muertos en lugares construidos expresamente para esta finalidad. Los cementerios, las tumbas, los sepulcros y los epitafios nos dan información de la relación que el hombre ha establecido a lo largo de los siglos con la muerte.

Los primeros enterramientos intencionales de los que hay constancia se atribuyen a los neandertales, en el Paleolítico Medio (130.000 - 35.000 a. de C.).

En la antigüedad, las necrópolis se situaban fuera de las ciudades y poblados, pero no lejos, en lugares de paso, evitando el olvido de los antepasados y propiciando, a la vez, la seguridad de estos recintos sagrados.

En el mundo cristiano, las persecuciones obligaron a enterrar a sus cadáveres en las catacumbas: galerías excavadas en el subsuelo. Cuando éstas fueron insuficientes, algunos ciudadanos ricos convertidos al cristianismo ofrecieron sus tierras para sepultar a sus hermanos de religión.

En España, desde el Concilio de Toledo celebrado en el 792, ya se permitía que personas de jerarquía superior fueran enterradas en las iglesias. Se pensaba que los enterramientos dentro del templo hacían más efectivos los sufragios, al facilitar el recuerdo de los muertos y favorecer la intercesión de los santos. Y la Iglesia lo aprovechó porque, a la vez que conformaba a los creyentes, constituía una buena fuente de financiación. La venta de espacios o capillas en las parroquias constituyó una fuente de ingresos para las cuentas eclesiásticas. A través de este mecanismo se fue completando la fábrica de las iglesias, mediante la erección de capillas y ermitas adosadas a sus muros.

Así, a finales de la Edad Media los cristianos recibían sepultura dentro y alrededor de lugares sagrados, en conventos, catedrales, iglesias, ermitas y monasterios, esperando con ello una garantía de salvación; envueltos en un simple sudario, sin ataúd; los adultos boca-arriba, con el cuerpo estirado; los niños, de lado, en la posición de dormir. Y aunque *“la muerte a todos iguala”*, la diferencia de clases quedaba patente incluso en los enterramientos. Dentro de la iglesia, los personajes más favorecidos ocupaban espacios privilegiados: capillas privadas, criptas o bóvedas excavadas en muros y suelos. La nave central se reservaba para categorías religiosas y familias reales. El resto de la población ocupaba el espacio sobrante. El deseo de sobresalir, incluso en la muerte, potenció el encarecimiento

de las sepulturas y el encargo de misas y novenas dedicadas a los fieles difuntos. Los pobres sólo podían ser enterrados dignamente si las limosnas lo permitían. Había “Cofradías de la Caridad” que se dedicaban a sufragar estos entierros.

El coste de las sepulturas y el abandono en el que caían al poco tiempo del enterramiento, obligó a las autoridades eclesiásticas a diseñar una serie de normas que mitigaran el abandono y el potencial peligro sanitario. A pesar de las disposiciones, dentro de la iglesia prevalecía la negligencia a la hora de cuidar el estado y aspecto de las sepulturas. Además, si la capacidad de las iglesias ya se veía desbordada en épocas de mortalidad normal, se acentuaba gravemente en años de epidemia, lo que obligaba a desenterrar los cadáveres sin que hubiera transcurrido el tiempo necesario para su total descomposición y al almacenado de los restos semicorruptos en los osarios.

El 3 de abril de 1787 se emite la Real Cédula dictada por Carlos III. Es el primer intento de construcción de cementerios fuera de las ciudades, debido a las epidemias acaecidas en algunas localidades, para evitar las posibles infecciones a los que estaban expuestos los vivos respirando el aire impuro mezclado con los efluvios de los muertos. Este documento establece que “*las iglesias se han convertido en depósitos de podredumbre y corrupción*” y que sólo se podrán inhumar en el interior de los templos a miembros de la familia Real, clero y elementos notables de la sociedad; a quienes tengan sepultura propia adquirida al tiempo de emitirse la Orden, así como los cuerpos de personas de virtud y santidad. Si el resto de los súbditos persistiera, podrían ser exhumados algunos y se trasladarían sus restos a los cementerios construidos.

Los cementerios dependerán de las parroquias y se construirán fuera de las poblaciones, en sitios ventilados y distantes de las casas de los vecinos, aprovechando las ermitas existentes fuera de los pueblos como capillas para estos cementerios, que deberán cercarse con una valla de dos metros de alto con puerta de hierro y candado, para impedir el paso de animales o personas que pudieran profanarlos y dispondrán de subáreas (para párvulos y clérigos).

La Ordenanza resultó más teórica que práctica. A lo largo del siglo XIX, en 1806, 1833, 1834 y 1840, se suceden otras Reales Órdenes recordando la prohibición y concediendo facilidades económicas para su cumplimiento. En 1857 se vuelve a prohibir el enterramiento en iglesias. Ese año todavía existen en España unas 2.655 poblaciones que no disponen de cementerio.

En 1833 se creó una jurisdicción mixta eclesiástico-civil del cementerio. Aunque los cementerios sean construidos por el municipio, las llaves se entregarán a los sacerdotes. Se evitará así el rechazo de los ciudadanos a trastocar sus tradicionales costumbres de enterramiento en las iglesias. Ya que el cementerio se circunscribe al mundo católico, queda sin derecho a sepultura en tierra consagrada todo aquel que no se integre en la comunión de los fieles: apóstatas, excomulgados, suicidas, duelistas y pecadores públicos. Se prohíbe la cremación.

Incorporada la libertad de cultos, se amplían los recintos. Los terrenos contiguos deberán estar rodeados de un muro similar al del camposanto católico. El acceso se hará por una puerta principal independiente por el que entrarán los cadáveres para ser inhumados y las personas que los acompañen.

No debió ser fácil conformar a los vecinos con el traslado de los cadáveres de la Iglesia a un Campo Santo, pero no hubo alternativa. No obstante, se siguió enterrando en las iglesias, cosa que aún hoy se hace con aquellas personas a las que la Iglesia considera merecedoras de este privilegio.

2. LOS ENTERRAMIENTOS EN LAS IGLESIAS

En Villena las inhumaciones se realizaban, desde la Edad Media hasta principios del siglo XIX, en las inmediaciones y el interior de las iglesias, en los templos de Santiago y Santa María, en tumbas denominadas en los libros de óbitos y según el tipo de enterramiento realizado “de fábrica”, “en vaso” o “en losar”¹. También fueron lugares de sepultura las ermitas de San José, San Benito y San Antón, la desaparecida de Santa Bárbara y seguramente la de San Sebastián, hecho que en el caso de ésta última no se puede constatar debido a la desaparición de los libros parroquiales de Santiago en la Guerra Civil 1936-1939. También se llevaron a cabo, a partir del siglo XVII, algunas inhumaciones en el Santuario de la Virgen de las Virtudes, en el convento de la Santísima Trinidad, en el de los Padres Franciscanos y en el de San Felipe Neri. La ubicación de los difuntos en el templo dependía de su posición social. Las tumbas más cercanas al altar mayor pertenecían a los más pudientes, mientras que los pobres sin recursos se

¹ El enterramiento “de fábrica” es el antecedente más inmediato de los actuales nichos, situados en los cementerios parroquiales junto a las iglesias; los “Vasos funerarios” son huecos habilitados en las capillas particulares en el interior de la iglesia; el enterramiento “en losar” es el de fosas excavadas en la tierra y cubiertas con una lápida.

enterraban en la periferia. El lugar más sagrado, el altar mayor, quedaba reservado para los religiosos y personajes distinguidos.

La gran mayoría de los edificios religiosos de Villena fueron financiados por miembros de la oligarquía villenense, que morían sin descendencia y legaban su patrimonio a la Iglesia. Los benefactores eran normalmente miembros de las familias más ricas, que pertenecían al clero. En el caso de los hombres, ocupaban cargos eclesiásticos significados en la Catedral de Cartagena. Martín de Selva fue deán de dicha catedral. Sancho García de Medina “maestre escuela”. Pedro de Medina, tesorero y doctor en ambos derechos. Juan Rodríguez Navarro y Juan Martínez de Mergelina, canónigos. En el caso de las mujeres, eran solteras, Catalina Ruíz de Alarcón y Juana Martínez; o viudas, como Leonor Esteban e Isabel Martínez de Gurrea, que fueron monjas del convento de la Trinidad, que ellas habían financiado. Las familias más importantes de la ciudad utilizaron las iglesias para su uso particular de culto y como símbolo de poder y riqueza. Las capillas de las iglesias eran de su propiedad y servían para enterrar a los miembros de dichas familias.

IGLESIA DE SANTIAGO

Aunque la iglesia de Santiago reemplazaría seguramente a una mezquita del alcázar, la primera referencia que se tiene de ella es de 1369. Ya estaba dedicada al apóstol y era lugar de reunión del concejo de la ciudad. También se menciona el



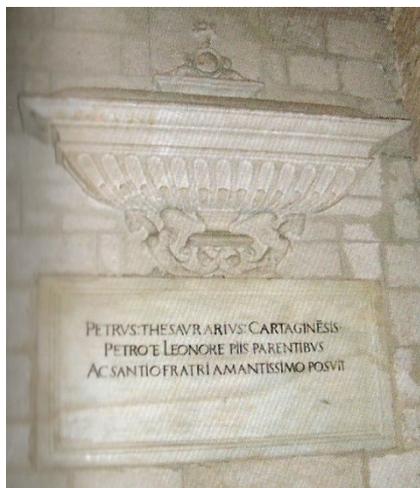
Altar desaparecido en la Capilla de los Medina de la Iglesia de Santiago, siglo XVI

cementerio parroquial cuando Sancho García de Medina compra en 1490 para la ampliación de la iglesia a Carlos González de Cadalso, que pertenece a una antigua familia hidalga venida a menos, unas casas que éste tiene pegadas a dicho cementerio.

En el siglo XV, bajo el patronazgo de los Medina, una de las familias más influyentes de Villena en esa época, se inicia una ampliación de la iglesia de Santiago que continuaría a lo largo del siglo XVI. En 1492 Sancho García de Medina, Maestre escuela de la catedral de Murcia, invirtió grandes sumas de dinero para la ampliación de la iglesia que reedificó desde sus cimientos porque “*hera pequeña y*

angosta”, obra que continuarían su sobrino Pedro de Medina (tesorero de la catedral

de Cartagena) y después Juan Rodríguez Navarro (canónigo de la catedral de Murcia) que era sobrino, a su vez, del anterior.



Sepulcro de los Medina

Sancho García de Medina debió de ambicionar que la iglesia de Santiago conservara el recuerdo de su nombre durante generaciones, al levantar un templo que acogiera sus restos mortales y que sirviera de centro de culto a los principales linajes de la ciudad. Aunque desdeñó la construcción de un monumento sepulcral, como habían hecho otros preladados de su tiempo.

En la iglesia de Santiago *“no ay capillas çerradas solamente ay capillas puestas entre los estribos o pilares de la pared (..) entre las cuales ay algunos enterramientos conoçidos de personas e parentelas particulares, en la capilla se dicen misas de*

diez capellanías(...). la invocacion de los enterramientos son: en la yglesia de Sanctiago, el enterramiento de la capilla mayor prinçipal de dicha yglesia e de dicha ynvocacion hera del dicho don Sancho García de Medina, maestro escuela, e de sus deçendientes, y en ella está sepultado el susodicho y el tesorero don Pedro de Medina y el canónigo Juan Rodríguez Navarro... Sancho García de Medina y su sobrino Pedro estarían enterrados en la cripta debajo del presbiterio y también lo estaría, probablemente, Jacobo Florentino, personaje al que se le atribuye la ampliación de la iglesia y que se sabe que falleció en Villena en 1556.

En la capilla que está a la izquierda de la portada de la sacristía, se puede ver un sepulcro donde Pedro de Medina enterró a sus padres y a su hermano, con una inscripción en latín: "Pedro, tesorero de la catedral de Cartagena puso aquí a sus devotos padres Pedro y Leonor y a su amantísimo hermano Sancho". Enfrente hay otro sepulcro igual, sin epitafio, con el escudo heráldico de Pedro de Medina.

Detrás del altar mayor, la capilla del ábside tiene el escudo de la familia Rodríguez Navarro, por lo que es de suponer que en esa capilla estarían los restos de Juan Rodríguez Navarro, el tercero de los constructores de la iglesia.

En las iglesias de Santiago y Santa María, el coro se mandó construir en alto, para de esa manera dejar más espacio libre para las sepulturas de los fieles.

En 1624, la capilla de San Miguel, en la cabecera del templo, pertenecía al arcipreste Bartolomé Rodríguez Navarro; y la de Ntra. Señora del Populo, a los

Mellinas. También tenían capillas las familias Yagüe, Mergelina, Ponte, Márquez, Olivares, González y Jofre, entre otros. Estas capillas estaban bajo la advocación de algún santo o virgen. A su vez, el capitán Pedro Rodríguez Navarro, los Valera y los Díaz, tenían altares de su propiedad y, junto al coro, había un altar pequeño cuya dueña era D^a Beatriz, esposa de Pedro Gasque.

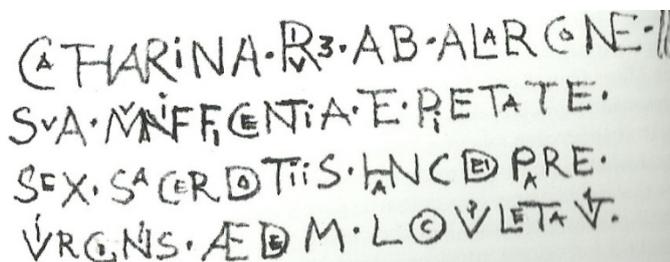
Con el tiempo las capillas cambiaban de advocación o pasaban a otros propietarios. En 1721 se mantenían las de los Rodríguez Navarro, Mellinas, Martínez de Erquiaga, Ponte, Márquez y Oliver y aparecen como nuevos propietarios los Olivencia, Miño, González de Villaventín, Jaime de Pedro, Luís Mercader, Juan Gasque y Cosme Algarra Domene.

En los años veinte del pasado siglo, se procedió al enlosado del suelo, tapando así todas las tumbas existentes en el recinto sagrado.

Los libros parroquiales de Santiago se destruyeron en la Guerra Civil 1936-1939 y, con ello, toda la información.

IGLESIA DE SANTA MARÍA

En el barrio del Rabal se tiene constancia de la existencia de una iglesia de Santa María que ya existiría en 1340. La iglesia actual se estaba construyendo



Transcripción de la lápida funeraria de Catalina Ruiz de Alarcón en la Iglesia de Santa María

cuando se redactó la Relación de Villena de 1575. Recibió una importante aportación económica de Catalina Ruíz de Alarcón, hija de don Hernando de Alarcón, gobernador del castillo de Almansa, soltera, pía y que “de sus propios bienes

estableció seis capellanías” con cargo a sus bienes. Según dejó en su testamento, fue enterrada en 1551 en el suelo, ante el altar mayor de la iglesia, mientras que su urna sepulcral, de estilo italiano como las de Santiago, estaba en el muro del evangelio, en el presbiterio. La inscripción de la lápida, en latín, dice: “Con su munificencia y piedad enriqueció con seis sacerdocios esta iglesia de la Virgen Madre de Dios”. En 1731 se repararon y adornaron las capillas de la iglesia, que como ocurría en Santiago, pertenecían a familias importantes de la ciudad. La de Santa Lucía era de Diego Selva; la del Santo Cristo, de los Pardinás; la de San

Pedro, de Pedro Simón Fernández; la de las Ánimas, de los Poveda; la de la Transfiguración del Señor de los Díaz; y la del Rosario, de los Lobregad.

El primer asiento de enterramiento que se encuentra en el Archivo Parroquial de Santa María es el de la mujer de Luis Alonso, que murió el 18/8/1622 y al que asistieron los curas de ambas parroquias y los beneficiados de Santa María.

El último enterramiento efectuado en la parroquia fue el de Rita Gabaldón, viuda de Jaime Navarro, exequias que fueron oficiadas el 10 de diciembre de 1804.

La iglesia de Santiago acogía a la distinguida feligresía vecindada en la parte fortificada del castillo, mientras que Santa María asistía a la población del arrabal cuyos feligreses eran en su mayoría conversos y cristianos nuevos. Este contraste se mantendría en los siglos XVI y XVII. Las disputas entre las parroquias de Santiago y Santa María eran habituales y el Ayuntamiento se veía a menudo involucrado en ellas. Estas disputas se manifestaban incluso en entierros y funerales. Un ejemplo de ello ocurrió cuando el 10 de octubre de 1693 murió D. Jerónimo Baltasar, Caballero de la Orden de Montesa. Se mandó enterrar en el convento de la Santísima Trinidad. Los de Santa María se opusieron a ello al ser feligrés de esa parroquia. Cuando entraba en Santa María, los de Santiago se llevaron el cuerpo al convento para enterrarlo allí, por lo que D. Jacinto Ochando se querelló contra los de Santiago ante el notario de la Audiencia.

Los asuntos económicos también originaron algún incidente como el ocurrido en el entierro de doña Teodora Domene, viuda de Leonardo Miño, que falleció el 9/9/1672. Era feligresa de Santa María, pero se tuvo que enterrar en el convento de la Santísima Trinidad porque no había religioso que dijese el oficio. La familia suplicó al clero que lo hiciera y el cabildo de Santiago no quiso asistir si no se le pagaba porción doble. Finalmente asistió el clero de Santa María con los curas de ambas parroquias, advirtiendo que no irían otra vez si no se les pagaba el doble.

A diferencia de Santiago, en Santa María sí se salvaron los archivos parroquiales y, en los apuntes de defunciones, se indica el lugar de enterramiento, el tipo de funeral y, en algunos casos, hasta lo que se ha pagado. A partir del siglo XVIII se encuentran asientos con la frase, “a la que dicen tener derecho”. Al parecer serían derechos contraídos por cesión de sepultura, herencia, parentesco o derechos estamentales. Estos que siguen son algunos apuntes de los tipos de enterramiento realizados en Santa María.

En la ciudad de Villena en once de octubre del año mil setecientos ochenta y nueve se enterró en esta parroquial de Señora Santa María, en el vaso de la Capilla de San Antonio de Padua, a que dijeron tener derecho con entierro de cabildo a don Antonio Oliver hijo de don Francisco y de doña Águeda Cervera.

En la ciudad de Villena, en veinte y cinco días del mes de octubre de 1804, se enterró en esta parroquial de Señora Santa María, en sepultura de fábrica, con entierro de cuatro curas, de mañana a Tomasa Perpiñán, viuda de Francisco Acicat, natural de Elda...

En la ciudad de Villena en cuatro días del mes junio de mil setecientos ochenta y tres años se enterró de limosna con asistencia de todo el clero de dicha parroquial y de cura teniente y otras muchas personas eclesiásticas de la de Santiago, Alonso García Mullor, natural de esta ciudad que murió ahorcado, por haber muerto alevosamente a Leandro Lázaro, del mismo vecindario: y bajado que fue el cuerpo del suplicio y entregado él a la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Señora Santa María, por caridad juntamente con la Hermandad de la Cruz fue llevado a dicha parroquial...

En 1872, por razones de seguridad ciudadana, se ordenó la demolición de una columna de piedra con una cruz de hierro en la plaza de Santa María, último vestigio del cementerio parroquial situado en dicha plaza. Al parecer, el solar donde se construyó la casa de los García (actual sede de la Comparsa de Labradores) fue utilizado también como cementerio.

SANTUARIO VIRGEN DE LAS VIRTUDES

En el Santuario de las Virtudes los sepultados en el altar mayor o en las capillas adyacentes era gente notoria y de la nobleza local y yeclana,

En los años 70 del siglo pasado José M^a Soler, en unas excavaciones de una sala contigua a la sacristía a la que se accede por una trampilla, sacó los restos de varios frailes, lo que hace suponer que fuese ahí donde estaría la cripta.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO

El convento pertenecía a la feligresía de Santiago. Se tiene constancia de la existencia de inhumaciones, de fieles destacados, en la iglesia del convento, como las hermanas Ana e Isabel de Medina, Beatas de la Tercera Orden de San Francisco de Asís –seglares- procedentes de una casa “de las bien puestas, y acomodadas

que avia en Villena” en el siglo XVII. También se enterraron en él los “Varones santísimos” Fray Alonso Rodríguez y Fray Roque Romero.

En las excavaciones realizadas en 2009 se pudo comprobar que la nave central de la iglesia, las capillas y la cabecera se utilizaban como espacios funerarios y se hallaban repletos de sepulturas. Según la crónica de Panes, las reliquias de los religiosos que habían muerto en el antiguo convento se trajeron al nuevo de San Francisco en solemne procesión.

CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

A ambos lados del presbiterio podían contemplarse los escudos de armas de los principales bienhechores del monasterio. Las capillas estaban situadas a ambos lados del templo, bajo la advocación de diferentes santos, entre ellas la de San Blas, con reliquias del santo, en su día muy frecuentados por el pueblo. Estas capillas servían de enterramiento a quienes las habían edificado a su costa, los Miño, los Oliver, etc. También estaban enterradas las propias religiosas, entre ellas las fundadoras, la madre Leonor Esteban y su hija Juana Martínez. Del fallecimiento y de la conservación de los cuerpos de estas religiosas se relatan diversas leyendas. Leonor Esteban falleció el día de la Santísima Trinidad de 1535. Parecía que estaba dormida y que después de cinco días que permaneció insepulta su cuerpo despedía *un olor suavísimo*. Años después, en 1550, al fallecer su hija se dispuso que ésta fuese enterrada junto a su madre y, al abrir su tumba, comprobaron que su cuerpo se conservaba incorrupto. También que al morir, aun siendo novicias, *quedan flexibles y suaves* hasta que las colocaban en el sepulcro. Si era preciso abrir alguna tumba a los pocos días de fallecer, sus cuerpos no despedían mal olor.

Cuando murió la madre Luisa de Mergelina en 1554, dicen que despedía de la boca un olor como de pebete y que de ese olor gozaron las religiosas por más de un año cuando la nombraban. Fue tan apreciada por su propia familia que no faltó en el convento alguna religiosa que se apellidara Mergelina, por veneración a la Madre Luisa, durante muchos años. En 1598 fallecía Guiomar Coloma, hija del Conde de Elda.

ERMITAS DE SAN JOSÉ, SAN BENITO Y SAN ANTÓN

Las ermitas pertenecían a Santiago y Santa María y en ellas se seguían criterios de inhumación diferentes a los de las parroquias. En San José y San Benito la mayoría de las sepulturas eran de niños, de forasteros y de pobres, con

enterramiento de limosna. Como ejemplo existe un apunte en los libros de Santa María con fecha 3/12/1791, del entierro en la ermita de San José de un pobre que se



Lápida funeraria en la ermita de San José

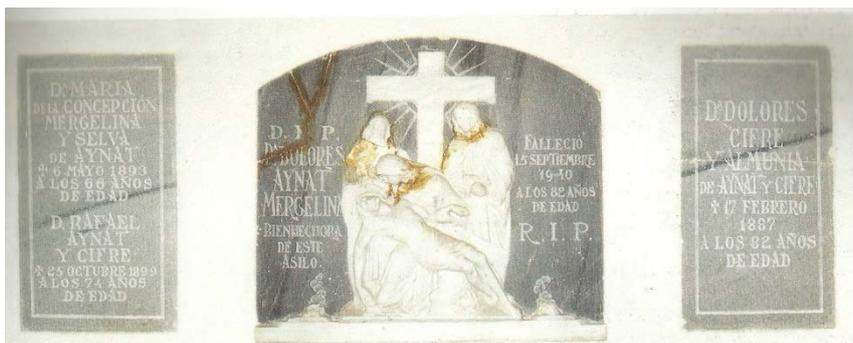
encontró difunto en Las Tiesas, junto al pozo del saladar, sin que se pudiese averiguar su nombre ni patria al que se le celebró entierro de limosna.

En la ermita de San Antón no había antecedentes de enterramientos hasta 1996, hasta que al realizar unos trabajos de rehabilitación aparecieron cuatro esqueletos junto a una de las

columnas. En 2002 se descubrió una cripta funeraria construida en el mismo crucero, a la que se accede mediante ocho escalones. Su planta es cuadrada y dispone de una superficie de unos 17 metros cuadrados, con once nichos verticales, destinados a dar sepultura a sacerdotes relacionados con el clero asociado a la ermita, como probablemente también de la iglesia parroquial de Santiago, a cuya circunscripción estaba asignada esta ermita.

CAPILLA DEL ASILO DE ANCIANOS

Seguramente el último entierro realizado en Villena dentro de una iglesia fue el de Dña. Dolores Aynat Mergelina, que falleció el 15 de septiembre de 1940,



Lápida funeraria de Dña Dolores Aynat Mergelina en la capilla del Asilo

cuyos restos mortales descansan en la capilla del asilo de ancianos, en un panteón de su propiedad a la derecha del altar, donde también están enterrados sus padres y su abuela

paterna. Dña. Dolores hizo donación de la casa para asilo de los ancianos desamparados y también de importantes sumas de dinero.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIOS

La situación de los enterramientos en las parroquias y sus alrededores se hacía insostenible. En el acta del Ayuntamiento de 22 de octubre de 1795 se hace

constar que, debido a la fetidez y el mal olor que despiden las parroquias de Santiago y Santa María, el Cabildo, para poder desempeñar las Oras Canónicas, tiene que utilizar continuamente perfume de incienso. Esto era muy perjudicial para la salud pública y era seguramente el origen de las calenturas malignas que se sufrían en la población. Se nombró a un comisario para reunirse con ambos párrocos y para que dispusieran la evacuación de las iglesias de todos los cadáveres que se hallasen todavía en descomposición.

Unos meses después, resultan impresionantes los hechos referidos por el Síndico D. Miguel García, lo que motivó el acuerdo municipal de 21 de julio de 1796. En una calle contigua a la iglesia de Santiago, se había excavado una gran fosa que despedía una fetidez insoportable, con el permanente riesgo de epidemias, al hallarse repleta con los restos mortales recientes, cubiertos con poca tierra, algunos de ellos medio descubiertos e incluso expoliados por los perros. Con las certificaciones médicas que correspondan, se acuerda comunicar al Cabildo esta situación y solicitar al señor Obispo de la Diócesis que expida las órdenes precisas a quien convenga para la urgente reparación de los daños.

Éstas y otras circunstancias similares llevaron a las autoridades municipales a poner en vigor las Reales Órdenes de Carlos III, dadas ya en 1786 y 1787, por las que se ordenaba que se dejara de enterrar en las iglesias.

EL CEMENTERIO DE SAN SEBASTIÁN (1804-1880)

Siguiendo las disposiciones contempladas por Carlos III en su Real Orden, se construyó el primer cementerio que tuvo Villena fuera de los límites de sus iglesias, al lado de la ermita de San Sebastián situada en la Avenida Constitución, en lo que actualmente es el parque de María Auxiliadora, la que sirvió como capilla para dicho cementerio. Fue inaugurado el 10 de diciembre de 1804. El primer entierro tuvo lugar ese día, en la parte perteneciente a Santa María y fue el cadáver de una niña llamada Joaquina, hija de Roque García y de Josefa Martínez.

Este cementerio quedó obsoleto en unas décadas y a mediados de siglo XIX vuelven los problemas de insalubridad. En el acta de la sesión municipal del 5 de junio de 1853, se explica que la Junta de Sanidad ha remitido al Ayuntamiento un acta en la que se refiere a las quejas recibidas de algunos vecinos, en relación al olor fétido que sale del cementerio debido a la poca profundidad a la que se hacen

las sepulturas y al hecho de que otras se abren en sitios donde los cuerpos enterrados están todavía en descomposición.

El Ayuntamiento, que ve imposible construir de momento un nuevo cementerio, decide que el enterrador cave las sepulturas a siete palmos, al menos, de profundidad. Y en el caso de ser los difuntos absolutamente pobres, a los que la parroquia entierra como tales, no debe el sepulturero exigir nada por hacer la sepultura, pudiendo cobrar al resto de difuntos cuatro reales de cada uno, ya se haga el enterramiento en el suelo o bien se coloque el cadáver en algún nicho.

A partir de 1865, el Ayuntamiento inicia los trámites para erigir un nuevo cementerio en un lugar más alejado de la población. El actual camposanto ha quedado ya pegado a las últimas casas del pueblo y junto a la carretera general. Además, la Junta de Sanidad venía denunciando que, cuando soplaban vientos de poniente o norte, se despedía un hedor que casi llegaba al centro de la población. Con esta construcción, se evitarían el cólera y otras enfermedades que incidían especialmente en quienes habitan en sus proximidades. Pero este proyecto quedó paralizado durante varios años.

En 1875 se clausuró temporalmente el cementerio por la inhumación, sin autorización previa, de Juan Sotero Barceló, un individuo de confesión protestante. El arcipreste de Villena titular de la iglesia de Santiago, Pascual Guillamón, denuncia el hecho ante el Ministerio de Gracia y Justicia alegando que Barceló se había negado en varias ocasiones, días antes de morir, a recibir los Santos Sacramentos, declarando públicamente que era protestante, lo que se divulgó al momento por toda la población. El cura, en cumplimiento de su deber y de las prescripciones canónicas, cuando este falleció dispuso que no se le hiciesen las exequias acostumbradas y que se suspendiese su enterramiento en el cementerio católico mientras consultaba a la autoridad eclesiástica. Antes de recibir la respuesta, los amigos del difunto invadieron a la fuerza el cementerio y dieron sepultura al cadáver, seguramente en la tumba familiar del difunto. Como consecuencia, el cementerio quedó inhabilitado para continuar sirviendo de sepultura a los católicos, mientras no se procediera a su rehabilitación por medio de una nueva bendición, cosa que no podía hacerse hasta que no se procediera a la exhumación del cadáver. Hasta que no se retornase a la normalidad, los fallecidos católicos de la localidad serían inhumados temporalmente dentro de la ermita de San Sebastián.

En este conflicto tomaron parte además del Ministerio de Gracia y Justicia, el fiscal de la Audiencia de Valencia, la diócesis de Cartagena y el gobernador civil de la provincia de Alicante.

El Ayuntamiento, que está al corriente de la situación, en sesión municipal el día 18 de abril de 1875 acuerda que, mientras no sea exhumado el cadáver y dado que ya no queda espacio en el interior de la ermita, de conformidad con los párrocos y con la Junta de Sanidad, se ensanche el cementerio añadiendo una tahúlla de tierra que existe a su espalda, que pertenece a las fábricas de Santiago y Santa María. Se propuso que para seguridad se construyera una tapia alrededor. El Ayuntamiento decide pagar del Capítulo de Imprevistos la cantidad de quinientas pesetas para la construcción de la cerca en donde se han de hacer los enterramientos, dando por terminado así con el conflicto.

El cementerio fue clausurado definitivamente el 31 de diciembre de 1880. En ese momento nació la tradición de despedir desde la ermita de San Sebastián el duelo de los entierros. Los féretros eran trasladados hasta la puerta, donde se depositaban en un túmulo que se sacaba de la misma y se les rezaba un responso antes de que el cortejo fúnebre reanudara el camino hacia el nuevo cementerio.

La ermita fue incendiada en 1931 y derribada el 11 de septiembre de 1936 por orden del Ayuntamiento, por el mal estado en el que se encontraba.

EL CEMENTERIO MUNICIPAL (1881)

A finales del siglo XIX comenzó una etapa de prosperidad económica en la ciudad. En 1877, debido a un brote de filoxera en los viñedos franceses, la producción y exportación de vinos aumentó de manera considerable. Esto, y el origen de la industria, permitió a los ciudadanos disponer de una economía saneada, lo que llevó al nacimiento de una clase burguesa que reflejó su poder económico en este cementerio, donde estos oligarcas adquirirán parcelas y se construirán panteones, mausoleos, cenotafios y capillas-panteones, siguiendo las modas de los estilos artísticos del momento, bajo las órdenes de arquitectos, diseñadores y canteros. Entre ellos, los panteones de Cristóbal Amorós Sarrió, Luis García Poveda o Luis García Catalán. Mientras, las clases populares lo harán en simples fosas en el suelo o en pabellones de nichos, sin que esto significara no seguir las modas en las lápidas, cruces de forja y otros elementos específicos. Estos panteones serían contruidos desde finales del s. XIX hasta mediados del s. XX.

Según el acta del pleno municipal celebrado por la corporación el 20 de mayo de 1877, siendo alcalde don Francisco Hernández Hurtado, se consideró necesario construir un nuevo cementerio que ofreciera mejores condiciones. Para este fin se nombró una comisión compuesta por tres concejales encargados de buscar los terrenos adecuados, los cuales fueron encontrados en el camino de Cañada, a un kilómetro aproximadamente de distancia de la ermita de San Sebastián. La compra del terreno, propiedad de Alfonso Herrero Fernández, fue aprobada en la sesión plenaria del 31 de Agosto de 1878.



Panteón del Cementerio Municipal

El proyecto fue encargado al arquitecto D. José Guardiola Picó, de Alicante, quién especificó hasta el más mínimo detalle cada una de las partidas presupuestadas que componían las distintas fases de construcción: los planos acotados de desniveles, el muro perimetral y pilares de apoyo, las dependencias con entrada por la fachada principal, zaguán, sala de depósitos, vivienda para el sepulturero, almacenes y patio cerrado para los picapedreros. Los planos y memoria presentados al Ayuntamiento fueron aprobados por unanimidad el 28 de junio de 1878 tras pequeñas y matizadas rectificaciones. El presupuesto total del proyecto ascendía a 43.188 pesetas. El 12 de diciembre de 1878, el departamento de intervención del Ayuntamiento envió el expediente completo al Gobierno Civil de la provincia para su aprobación, que fue recibida dos meses después.

El 13 de julio de 1879 se nombraba a D. Martín Requena Valiente para dirigir su construcción y la subasta de las obras, que se adjudicaron el día 31 de julio al maestro de obras José Sánchez López. El 19 de diciembre de 1880, se acordaba que el primer enterramiento que se realizara en el Cementerio Nuevo el día 1 de enero de 1881, fuera costeadado de Imprevistos *“sea rica o pobre la persona fallecida”*.

El 29 de diciembre de 1880, a las nueve y media, se congregaron en la plaza de Santiago las autoridades locales, eclesiásticas, civiles, judiciales y militares, precedidos por los Guiones y Estandartes que representaban a las respectivas asociaciones religiosas existentes en las parroquias, junto a una gran concurrencia a

pesar de no ser día festivo, para desde allí dirigirse al nuevo cementerio y proceder a su bendición. La ceremonia que fue realizada por D. Francisco Gómez de Morales, Arcipreste y beneficiado de Santa María, con autorización del prelado.

El 1 de enero de 1881, se llevaron a cabo los dos primeros enterramientos, “*con toda pompa y concurrencia popular*”, que resultaron ser los de María Esteban Martínez, alias “Mosquera”, de 74 años, casada con Francisco Palao Ríos, de la que el Ayuntamiento pagó el funeral por ser la primera persona fallecida en la ciudad que sería enterrada en la nueva necrópolis. Y el cadáver de una niña de cuatro meses, llamada Dolores Amorós Espasa, hija de Pedro y de Dolores.

En 1888 se construye el osario general y el 26 de octubre de 1889 el Gobernador Civil autoriza el traslado de los cadáveres desde el cementerio viejo al osario recién construido, traslado que se realizó en 1891.

Entre 1924-1926 se amplía el cementerio, que duplica su extensión de 12 a 24 tahúllas, siendo de esta época las construcciones de las primeras criptas.

Durante la Segunda República, a finales de 1931, desaparece la separación física entre los cementerios católico y civil, que fue edificada en 1904, y que tras la Guerra Civil 1936-1939 será reedificada. Esta parcela, que ya no existe, estuvo situada en el ángulo sur a la derecha de la entrada.

En 1949 se iniciaron obras para edificar osarios particulares y en 1967 se realizaron trabajos para un nuevo osario general. Ya en los años 90 los cipreses de la mitad superior casi han desaparecido, dando paso a apretadas calles de nichos que se alzan sobre lo que fueron antiguas tumbas en tierra.

En 2016 el cementerio fue sometido a algunas obras de adecuación y mejora de instalaciones. Se restauró el frontón principal, que no se había reparado desde la inauguración en 1880. En 2017 se incluyó en la ruta Modernista de Villena, con visitas guiadas para mostrar las esculturas de los panteones de mayor valor artístico.

Algunas curiosidades del cementerio municipal

La portada, la puerta y parte de la mampostería de los muros del cementerio pertenecen al convento franciscano, de estilo renacentista, que estuvo ubicado en el actual parterre. En la puerta se conservan los escudos de la orden y de la Custodia de San Pascual Bailón. Este convento fue desamortizado y abandonado por los frailes en 1876 y derribado en 1877.

El panteón de la familia Requena, que se encuentra pegado a la valla, fue profanado en 1889 al ser decapitada la estatua que lo preside. Fue acusado de este



Panteón de la familia Requena

hecho el sepulturero Francisco Cerdán, aunque la tradición oral adjudica esta mutilación a un pastor que con su honda lanzó una piedra creyendo ver a una persona que corría en mitad de la noche por el muro del camposanto.

Un largo vial de cipreses jalonaba el camino del cementerio desde el principio de la actual calle de San Sebastián, muy cerca de donde se despedían los duelos, hasta la entrada del camposanto. A ambos lados del camino se alineaban unos bancos de piedra sin respaldo, intercalados entre las dos largas filas de cipreses.

El nombre de “Virgen de las Virtudes” para el cementerio lo encontramos en documentos a partir de 1940.

EL CEMENTERIO NUEVO (1997)

El arte y la arquitectura funeraria están ligados al desarrollo social y al pensamiento religioso de cada momento. A finales del siglo XX el sentimiento del hombre por la muerte de sus semejantes está cambiando. En los siglos anteriores la idea de la muerte era mucho más cercana y asumida y se les prestaba mayor atención a las manifestaciones diferenciadoras de clase y posición. Como consecuencia, creció la indiferencia hacia los recintos funerarios y descendieron las obras para conmemorar a sus fallecidos.

En julio de 1990, el Ayuntamiento de Villena, por unanimidad y en votación ordinaria, decide aceptar la donación de una parcela de algo más de dos hectáreas contigua al cementerio, valorada en 100.000 pesetas, por parte de doña Concepción Hernández Belando, agradeciéndole su altruista gesto. Esta escritura se firmó ante notario el 16 de mayo de 1994, siendo alcalde Salvador Mullor Menor. Fue inaugurado en 1997 siendo entonces alcalde Vicente Rodes Amorós. El primer entierro se llevó a cabo el 25 de enero de ese mismo año.

El cementerio, predominantemente construido de hormigón, está provisto de una amplia zona de aparcamiento. Entrando hay una amplia explanada adoquinada y sin vegetación. A mano derecha se alza un edificio circular sin acabar destinado a

columbario (lugar para depositar cenizas). Avanzando, a la izquierda nos encontramos con unas construcciones donde están las oficinas, un almacén, el depósito de cadáveres, una capilla y el crematorio que se puso en funcionamiento en noviembre de 2004. Como elementos ornamentales hay un estanque y una



Pabellones de nichos en el Cementerio Nuevo

fuelle. Lo siguiente son bloques con nichos en ambos lados, con alguna superficie de césped. Hay también una zona con osarios particulares que en la actualidad, al no estar concluido el columbario, se están utilizando para depositar cenizas. No hay sepulturas en tierra. Al fondo del cementerio se construyó un panteón para personas ilustres. A ambos lados se han levantado varios panteones particulares, recintos cerrados provistos de una pared con nichos. El cementerio se ha ido construyendo en varias fases atendiendo a las necesidades.

En el Panteón de Personas Ilustres, se depositaron los restos del político Joaquín María López, los de Ruperto Chapí, los del escultor Antonio Navarro Santafé, los del historiador y arqueólogo José María Soler y los del músico Manuel Carrascosa, coincidiendo con fechas relevantes de su biografía. El cronista local Alfredo Rojas es el único que falleció estando ya construido el panteón, por lo que fue inhumado en él al llegar el momento de su fallecimiento.

Como anécdota, mencionar que Aurelio López Tarruella dejó en testamento que deseaba ser enterrado con su bisabuelo, Joaquín María López. La extensa familia, o lo consintió o no se enteró, pero así se hizo. De este modo, probablemente también él yace en el Panteón de Ilustres de Villena.

En 2017 el Ayuntamiento se plantea la posibilidad de disponer un terreno en el cementerio municipal para enterramientos islámicos. La comunidad musulmana ha solicitado un terreno para poder enterrar según sus ritos funerarios.

4. RITOS Y COSTUMBRES

La religión estaba presente en todo momento ya que había un gran temor a morir en pecado mortal. . El sacerdote se desplazaba a la casa del moribundo para dar la extremaunción y administrarle los santos sacramentos.

Era habitual que alguna vecina se prestara a vestir a los muertos en el mismo lecho en el que había fallecido. A los difuntos, sobre todo a las mujeres, en todos los casos se les ponía un hábito hasta los pies. Los había de la Virgen del Carmen de color marrón y de los Franciscanos de morado. De la Santísima Trinidad de color marfil con una cruz roja y azul en el pecho. Aunque a los hombres era más habitual ponerle un traje oscuro. Si el difunto no lo tenía, siempre había algún vecino que se lo procuraba.

El velatorio tenía lugar en el domicilio de la persona fallecida. Era costumbre tapar con sábanas los cuadros y espejos de la sala donde se iba a colocar el féretro. Los familiares y amigos se acercaban a la casa a dar el pésame. Los menos allegados lo hacían al día siguiente al final del responso. Se rezaban tres rosarios, siendo una mujer la que se encargaba de ello, a la que la familia le retribuía su servicio.

Con anterioridad al Concilio Vaticano II (1958-1965) no se celebraba misa de *corpore insepulto*. La comitiva fúnebre se organizaba en la casa mortuoria, a la que se desplazaban el cura y los monaguillos, fuera de la categoría que fuese el entierro, donde esperaban la salida del ataúd. Formada la comitiva, el féretro abría la marcha portado normalmente en unas andas y, en ocasiones, si la persona era importante, era llevada a hombros. Tras él todos a pie se dirigían hacia la iglesia del colegio Salesiano. Antes de la Guerra Civil 1936-1939, acompañando al cortejo a ambos lados de la calle, iban como en procesión dos filas de acompañantes que portaban cirios encendidos. De allí se sacaba una mesa cubierta con un paño negro con una cenefa color púrpura. Las mujeres no iban al entierro, ya fueran la madre, la esposa o la hija del difunto. Tampoco ni las vecinas ni amigas. El sacerdote se colocaba frente al féretro, se rezaba un responso por el alma del difunto y se despedía el duelo². Cuando el cura se retiraba, era costumbre abrir el ataúd para que se despidieran los familiares. La mayoría lo hacían con un beso en la frente del difunto. Después se subía el féretro a un carro, normalmente alquilado a algún carretero o agricultor, para realizar el camino hacia el cementerio. Este trayecto se hacía solo, sin ningún acompañamiento.

Normalmente el funeral se oficiaba a los dos días del entierro. A esta misa sólo asistían las mujeres y los parientes cercanos masculinos. Los tipos de

² Hasta 1931 el responso y la despedida del duelo se realizaba en la ermita de San Sebastián, año en la que fue quemada. Esta ermita estaba junto al colegio Salesianos.

funeral, “General”, “de cabildo”, “Cofradía”, “Cuatro Curas” y de “Cura y Sacristán”, reflejaban la categoría social del difunto. También existía el enterramiento de limosna para pobres de necesidad. Se solía celebrar alguna otra misa los días posteriores por el eterno descanso del difunto. En el testamento, a veces se dejaba indicado un número de misas para que se celebrasen después del fallecimiento.

También se le daba mucha importancia a que los niños murieran sin bautizar. En el registro de Santa María hay algún apunte de bebés que morían al nacer y que eran bautizados por la propia matrona: *murió esta niña luego que fue bautizada por la comadre en caso de necesidad*. Destaca en extremo lo ocurrido en noviembre de 1780 cuando se iba a enterrar a Lucía Domene, mujer de José Lillo, estando embarazada. El celo por la salvación del feto llevó al cura a abrir el cadáver para bautizar a la criatura, que luego se enterró junto con su madre.

Cuando fallecía algún niño, las campanas que anunciaban estas muertes sonaban como un repiqueteo cantarín. Están tocando “a enterrico” decían las gentes al escucharlas. Algunas familias se dirigían a los colegios en busca de cuatro chicos de diez u once años para llevar el pequeño ataúd blanco.

LOS TOQUES DE DIFUNTOS

Estos toques se repetían durante el tiempo que estaba expuesto el cuerpo. En la actualidad se tocan sólo a la hora de la misa. En Villena hay dos toques distintos según se trate de hombre o mujer. También se tocaban el día de ánimas.

EL LUTO

Los lutos, sobre todo para las mujeres, eran exagerados. Para parientes de primer grado, padres, esposos, hijos o hermanos, solían durar al menos dos años, cifra que a veces se rebasaba. Para los de segundo y tercer grado, seis meses o un año. En las mujeres, a partir de los catorce años, riguroso color negro en todas las prendas de vestir, medias negras tupidas y velo en la cabeza cuando se salía del domicilio. Por supuesto ni se podía asistir a cines, a cafeterías, a las fiestas patronales... salvo a los actos religiosos. En los hombres era más suave, sólo algún traje, corbata o camisa. A veces se colocaba un brazalete negro de unos cinco centímetros en la manga izquierda de chaquetas, abrigos o gabardinas.

En la actualidad, lo habitual es realizar los duelos en tanatorios donde los familiares y amigos pueden velar al difunto con comodidad, sin los inconvenientes de hacerlo en el domicilio. Los funerales se limitan a un duelo en estas modernas

instalaciones, que se puede prolongar como mucho las 24 horas que marca la ley antes del entierro. Los rosarios, en caso de que se recen, se oyen por un sistema de megafonía. En muchos de los casos ni siquiera el difunto está expuesto, sino que se pone alguna fotografía para recordarlo. Se encargan coronas y ramos de flores como homenaje. Además, se están extendiendo nuevas costumbres mortuorias pues las incineraciones se están generalizando.

BIBLIOGRAFIA

- FERNÁNDEZ GRUESO, Manuel: De Cementerio a Camposanto. Julio 2007.
- DOMENE VERDU, J.F. (2014) El conjunto monumental gótico-renacentista de Villena.
- PRATS ESQUEMBRE, V. (1998): La Ermita de San Antón. Asociación de Vecinos del Barrio de S. Antón.
- GALINDO MATEO, I. (2011): Sancho García de Medina y el Arcedianato de Villena. Política, fe y cultura en torno al Renacimiento levantino.
- Los enterramientos de y en Santa María. Por Athanathos.
- LOPEZ HURTADO, Cesar: El Cementerio Municipal de Villena. R. Villena 1991.
- RIOS, Fernando S. La Iglesia de Santiago. Revista Villena 1996.
- AMOROS MILÁN, Pedro. Canteros y escultores en Villena (1870-1970). Premio de investigación 2015 de la Fundación Municipal J.M. Soler de Villena.
- VILAR, Juan B. Clausura temporal del Cementerio de Villena (Alicante) en 1875 por la inhumación en el mismo de un vecino protestante. Revista Villena 2014.
- P. MARTIN OLABARRI, OSST. En un sosegado silencio. Las Trinitarias de Clausura.
- GARCÍA LÓPEZ, Antonio: Dolores Aynat Mergelina (1857-1940). R. Villena 2002.
- WWW.VILLENACUENTAME
- AGRADECIMIENTOS: a Concepción Hernández Belando y a César López Hurtado por ayudarme con sus interesantes conocimientos.